

COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSION INMEDIATA

24 de septiembre de 2019

Contactos:

Natalie Forrest- Pérez 530-335-5421 ext. 1205

thpo@pitrivertribe.org

La Tribu Pit River & Naciones Indígenas

Proclaman Victoria en la Lucha Jurídica para Proteger el Altiplano del Lago Medicina (Medicine Lake Highlands)

Luego de Décadas de Procedimientos Judiciales, La Corte de Apelaciones del Distrito del 9o Circuito Dictaminó a Favor de la Preservación de las Tierras Sagradas en el Sector Más Norteño de California

SEATTLE, WA -- La Corte de Apelaciones del 9o Circuito de Estados Unidos declaró un triunfo victorioso para la Tribu Pit River y Naciones Indígenas en una lucha argumentada por décadas sobre el arrendamiento geotermal en tierra federal dentro del Altiplano del Lago Medicina de California.

El jueves la corte emitió un resumen de la sentencia por el panel, dictaminando a favor de las Naciones Indígenas y grupos ambientalistas en su acción contra de las agencias federales responsables por administrar veintiséis arrendamientos geotermales localizados en el Altiplano del Lago Medicina de California, que amenazó profanar e industrializar un panorama sagrado prístino y robusto. Esto es notorio debido a la falta de evidencia de la efectividad de este método de extracción de vapor geotermal para producir energía.

El histórico triunfo para las tribus de California es parte de la larga lucha para el reconocimiento básico y protección de territorios tribales. El Altiplano del Lago Medicina es sagrado para la Nación Pit River al igual que para muchas otras Naciones Tribales que incluyen los Pueblos Wintu, Karuk, Shasta, Klamath, Yana, y los Modoc.

En tiempos donde la administración Trump está acelerando ataques en contra de la Soberanía Indígena y los ecosistemas, la Nación Pit River y sus aliados han conseguido una victoria histórica en su larga lucha en la corte para proteger el Altiplano del Lago Medicina de la energía industrial geotermal. “Nuestras tierras sagradas es todo lo que nos queda manteniéndonos conectados a nuestro lugar en la Madre Tierra, a nuestra espiritualidad, nuestro patrimonio y nuestras tierras; lo que nos queda de ellas,” dijo Bill George, un anciano de la Banda Atsugewi de la Nación Pit River. “Si lo arrebatan todo; ¿qué quedará sino la vaga memoria de un pasado tan olvidado?”

La Nación Pit River alegó que la decisión de la Agencia de Manejo de Tierras de continuar los términos de los arrendamientos hasta cuarenta años violaban la Ley de Vapor Geotermal (GSA, por sus siglas en inglés). El panel de jueces del Noveno Circuito afirmó una decisión previa de la corte de distrito en una batalla jurídica que se ha enfocado en las violaciones a la Ley de Vapor Geotermal, La Ley Nacional de Política Ambiental, la Ley Nacional de Preservación Histórica y a la doctrina del Fideicomiso Fiduciario Indio. Los querellantes en el caso incluyó a la Nación Pit River, la Coalición Nativa para la Defensa del Altiplano del Lago Medicina, el Centro de la Ecología Bioregional Mount Shasta, la Coalición Salva el Lago Medicina y Ciudadanos del Lago Medicina para la Calidad Ambiental.

Por miles de años antes de la llegada europea a las Américas, los Pueblos Indígenas de California han hecho peregrinaciones al Altiplano para la sanación, ceremonias religiosas y reuniones tribales.

El difunto Willard Rhodes, Miembro del Consejo Tribal Itsatawi, Representante Cultural y Anciano, dijo sobre el Lago Medicina, “Cuando creaba el mundo, cuando estaba húmedo, el creador de vida se detuvo aquí para descansar y tomar y lavarse y se impartió al agua. Por eso respetamos este lugar profundamente en nuestros corazones.”

Hace veinticinco años, la Agencia de Manejo de Tierras (BLM, por sus siglas en inglés) emitió 26 arrendamientos geotermales, con solamente una revisión ambiental superficial y sin consulta a las tribus en el Altiplano. Esto ha presentado una grave amenaza a la profanación y destrucción total de un lugar preciado y de profundo significado religioso, en nombre de cinco proyectos propuestos de energía geotermal que aumentaría la extracción geotermal a un total de 500 megavatios.

“Estamos satisfechos con la afirmación de la Corte del texto simple, y lectura lógica del estatuto. La decisión significa que si el BLM quiere reactivar o volver a emitir los arrendamientos, tendrá

que involucrarse en una consulta significativa de gobierno a gobierno con la Tribu y conducir una revisión ambiental adecuada,” Deborah A. Sivas, Escuela de Ley Ambiental de Stanford, quien representa a los querellantes en su desafío de larga duración con la Corporación Calpine. “Por supuesto, nuestro más ferviente anhelo es que la agencia y el arrendatario tengan la sabiduría de alejarse del desarrollo en este panorama sagrado.”

“La lucha por la protección del Lago Medicina ha movilizado a comunidades tribales e intertribales y coaliciones históricas, y es una victoria significativa entre los muchos movimientos Indígenas para proteger lugares sagrados prístinos y sistemas de vida,” dijo Andrea Carmen, Directora Ejecutiva del Consejo Internacional de Tratados Indios.

“El Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) ha apoyado a la Nación Pit River en sus muchos años de esfuerzo para alcanzar esta importante victoria. A pesar de las obligaciones de Estados Unidos sobre los Derechos Humanos de proteger sitios sagrados y la libertad de religión de los Pueblos Indígenas, las decisiones de las Cortes de Estados Unidos no siempre han respetado estas obligaciones,” dijo Carmen. El CITI ha presentado el caso del Lago Medicina como una lucha importante ante varios organismos de Tratados, tal como el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité de Derechos Humanos, ambos de las Naciones Unidas. Estos organismos han mantenido consistentemente las obligaciones de Estados Unidos de cumplir con estos Convenios de la ONU al igual que con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. De modo que ésta es una victoria importante no solo para Pit River, sino para todos los Pueblos Indígenas de todo el mundo.”

Cecilia Silvas, Anciana de la Banda Ilmawi, explica “El Lago Medicina es nuestra iglesia. Es allí donde sanamos nuestros cuerpos y nuestros espíritus.” Para la gente Nativa de California que son descendientes de los sobrevivientes de las muchas olas de violencia genocida dirigida a erradicar sus naciones de las tierras que han habitado por milenios, la protección ecológica del Lago Medicina equivale a la protección de la Gente Nativa, Conocimiento y Espíritu. La ciencia nativa, espiritualidad y visión mundial siempre ha comprendido que la salud del lago protegerá la salud de la gente. En las palabras de Floyd Buckskin, Líder de la Banda Ajumawi “El lago, las montañas que lo circundan, los manantiales, terrenos de caza, y áreas de colección son un todo interconectado - cuyas partes están atadas a través del poder del Creador o el espíritu que habita en ellas.” De ser aprobado, el desarrollo geotermal a escala industrial profanaría el Altiplano del Lago Medicina, amenazaría el acuífero subyacente y resultaría en la inyección de toxinas a la atmósfera y aguas que gente, animales y todos los seres necesitan para sobrevivir.

La Presidenta Tribal de Pit River, Agnes González proclamó: “La misión de la Agencia de Manejo de Tierras es la de mantener la salud, diversidad y productividad de tierras públicas para el uso y disfrute de generaciones presentes y futuras. Si la BLM siguiera su misión, no continuaría utilizando los recursos del gobierno de los Estados Unidos para apoyar los intereses corporativos por encima del público que ellos dicen servir. Y al hacerlo, ponen nuestra salud pública y seguridad en riesgo y destruyendo estas tierras de modo que generaciones futuras no podrán disfrutarlas. “¡No a nuevos arrendamientos en el Altiplano del Lago Medicina!” El desarrollo Geotermal dejará impactos devastadores sobre la visión y prácticas religiosas profundamente arraigadas, valores culturales tradicionales, recursos ambientales prístinos y raras oportunidades para la recreación segura y responsable y el disfrute pacífico de estos lugares tan sagrados en nuestras vidas y para generaciones futuras a quienes le debemos su protección. Luego del anuncio, el Comisionado del Patrimonio Nativo Americano para el estado de California, Merri López Keifer afirmó: “ Hoy ha sido demostrado que la justicia ha prevalecido.”